PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 31 de agosto 2023

Doctor
CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY
Director Regional Norte de Santander
Ciudad

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. MC-NDS-0030-2023.

Con toda atención me dirijo al Dr. CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

Me permito informar que al proceso No. **MC-NDS-0030-2023.** cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.*", se presentó al cierre veintidós (22) proponentes, como se evidencia en la lista de proveedores consignados en la Plataforma SECOP II. procediéndose a evaluar la del proponente ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS, por lo anterior se procede a evaluar requisitos HABILITANTES en el aspecto jurídico a la propuesta reseñada,de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 09 de agosto del 2023

1. **OFERENTE:** ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS
 NIT: 807001517-8

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE
Certificado de registro mercantil.	CUMPLE
La actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año.	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE

Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE
Cumplimiento del pago de aportes de seguridad social	CUMPLE
Registro único tributario – RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
Certificación De Aplicación De Normas De Prevención Y Control Del Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El oferente ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS. CUMPLE con lo solicitado en los requisitos habilitantes capacidad jurídica.



CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO
Evaluador Jurídico